FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

COMANDO DE APOYO DE ACCION INTEGRAL Y DESARROLLO.

INFORME DE GESTIÓN

Bogotá DC SEPTIEMBRE de 2020

1. No. DEL CONTRATO	417 CENAC DE PERSONAL 2020
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	10 DE FEBRERO DE 2020 – SECOP II
3. POLIZA DE SEGUROS	12-46-101034383– SECOP II
4. CRP	30920 SECOP II
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	10-02-2020– SECOP II
6. CONTRATISTA	Nombre completo: **MARIO ROMERO TELLEZ** Identificación: C.C. 79254243 Nacionalidad: COLOMBIANA Dirección – ciudad de residencia: CALLE 57B SUR # 62 92 SUR. Teléfono de contacto: 3132752046 E-mail de contacto: marionetop@hotmail.com
7. SUPERVISOR	Nombre completo: **MY. JUVEL ANDRES TRUJILLO ALVAREZ.** Cargo: OFICIAL DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN. ión de nombramiento No. 00000160 de 28 de Enero 2020
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR EN COMUNICACIÓN SOCIAL Y PERIODISMO AL COMANDO DE APOYO DE ACCIÓN INTEGRAL Y DESARROLLO -CAAID. 02-02-02-008-003-09-09
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Previa coordinación con el SUPERVISOR(A) del contrato o quien haga sus veces por ausencia, el contratista deberá dar cumplimiento a las siguientes obligaciones contractuales: 1. Prestar los servicios profesionales como asesor del Comando de Apoyo de Acción Integral y Desarrollo, y delegado ante el comandante del Ejército Nacional en temas estratégicos de comunicación social, medios de comunicación y opinión pública. Cubrir eventos institucionales y noticiosos de orden público para entrevistar al comandante del Ejército, comandantes de División, Brigadas y comandos especiales para difundir sus contenidos en los espacios informativos de la Emisora del Ejército. 2. Monitorear los medios de comunicación con el fin de neutralizar informaciones que afecten la imagen de la institución y sus comandantes. 3. Informar de manera inmediata los hechos noticiosos que afecten la imagen institucional y diseñar estrategias de comunicación dirigidas a minimizar el impacto de la noticia. 4. Analizar medios de comunicación y audiencias, con dominio sobre la pertinencia y rigor metodológicos de los distintos paradigmas de la investigación en medios de comunicación. 5. Diseñar estrategias de comunicación dirigidas a la comunicación organizacional y relaciones públicas. 6. Redactar, editar y producir información para medios radiales y online, tanto convencionales como alternativos.

	institución			
10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMINETO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES				
	OBLIGACION	**No. RADICADO**	**DESCRIPCION**	**FECHA RAD.**
	1		Prestar los servicios profesionales como asesor del Comando de Apoyo de Acción Integral y Desarrollo, y delegado ante el comandante del Ejército Nacional en temas estratégicos de comunicación social, medios de comunicación y opinión pública. Cubrir eventos institucionales y noticiosos de orden público para entrevistar al comandante del Ejército, comandantes de División, Brigadas y comandos especiales.	Septiembre 2020
	7		Cubrir eventos noticiosos y elaborar notas periodísticas de acuerdo inmediatez de la noticia y subir la información en la página web institucional. Lo anterior se traduce en Cubrimiento de ruedas de prensa a fines al orden público con el Ministro de la Defensa, Comandante de las FFMM. Ejército Nacional, Fuerza Aérea, Armada y Fiscalía General, etc.	Septiembre 2020
	8		8. Cubrimiento de fuentes y realiza la reportería que requiera el supervisor del presente contrato.	Septiembre 2020
	15		Apoya y participa activamente de las entrevistas en	Septiembre 2020

	7. Cubrir eventos noticiosos y elaborar notas periodísticas de acuerdo inmediatez de la noticia y subir la información en la página web institucional. Lo anterior se traduce en Cubrimiento de ruedas de prensa a fines al orden público con el Ministro de la Defensa, Comandante de las FFMM. Ejército Nacional, Fuerza Aérea, Armada y Fiscalía General, etc. 8. Cubrimiento de fuentes y realiza la reportería que requiera el supervisor del presente contrato. 9. Alimentar el informativo nacional y los informes de la hora, empleando todas las herramientas disponibles y analizando las restricciones de la información pública que posee, con el fin de fortalecer el accionar informativo y la misión institucional. 10. Recopilar escribir y difundir las noticias con veracidad, sencillez, objetividad e inmediatez para dar cumplimiento a las políticas del Ejército Nacional. 11. Practicar el relacionamiento estratégico con personalidades de los ámbitos políticos, social, cultural y religioso, garantizando el total cubrimiento de las fuentes, fortaleciendo así el aprecio y aceptación de la población civil hacia las emisoras del Ejército. 12. Produce el informativo nacional en apoyo a los demás periodistas. 13. Cubrimiento de las fuentes asignadas con informes para la mañana y el medio día de acuerdo a la prioridad de la noticia. 14. Efectúa la coordinación del informativo nacional en ausencia del Director. 15. Apoya y participa activamente de las entrevistas en vivo. 16. Realiza informes como grabación de crónicas y reportajes que soporten el informativo nacional diariamente con criterio y actualidad. 17. Debe llegar a los diferentes programas asignados mínimo con media hora de anticipación con los contenidos ya elaborados y editados. Entrevistas, Informes, Crónicas, audios, invitados especiales, Tableros de Noticias. 18. Prestar asesoría o participar en procesos de medición de competencias de personal civil en las instalaciones del cuartel general u otras instalaciones de la guarnición de Bogotá y/o en cualquier municipio del territorio colombiano que por las necesidades del servicio se requiera, previa autorización del supervisor del contrato y el respectivo tramite para el reconocimiento de gastos de viaje, siempre y cuando las condiciones operacionales y de seguridad permitan su desplazamiento. 19. Cumplir con el objeto contractual en la ciudad de Bogotá o en la ciudad que por necesidades de la fuerza se requiere, por lo tanto habrá lugar al reconocimiento de gastos de viaje, a solicitud al Comando Superior. 20 desplazarse tanto al interior como al exterior del pais en cumplimiento del objeto contractual, cuando sea requerido por el supervisor del contrato, paro lo cual previamente él mismo deberá informar a la aseguradora de riesgos laborales. **OBLIGACIONES LEGALES GENERALES:** ✓ De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato. ✓ Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficiencia ✓ El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación. ✓ Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa –Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa –Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo. **PARAGRAFO SEGUNDO:** El contratista se encuentra en la obligación de mantener en todo sus actos tendientes a la ejecución y cumplimiento del contrato, la observancia de las disposiciones internas y reglamentos institucionales que se encuentren dirigidos a establecer medidas de seguridad y trámites internos para el cumplimiento de la misión institucional, debiendo prestar sus servicios dentro del marco del respeto, decoro y buen trato hacia el personal que labora en la

			vivo.	
	9		el informativo nacional y los informes de la hora, empleando todas las herramientas disponibles y analizando las restricciones de la información pública que posee, con el fin de fortalecer el accionar informativo y la misión institucional.	Septiembre 2020
	16		. Realiza informes como grabación de crónicas y reportajes que soporten el informativo nacional diariamente con criterio y actualidad.	Septiembre 2020
	6		Redactar, editar y producir información para medios radiales y online, tanto convencionales como alternativos	Septiembre 2020
11. CONSTANCIAS	Dejo constancia que durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato. Así mismo, tanto la suscrita y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.			

Para constancia se firma en Bogotá D.C. Septiembre de 2020

MARIO ROMERO TELLEZ.
CC 79254243 de Bogotá.